



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 15.412/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "MONITOREO REMOTO POR RF DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO ENERGETICO EN PATAGONIA SUR UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES, Y SU INTEGRACION AL SISTEMA DEMOSTRATIVO EXISTENTE" ;

Que a Fs. 82 obra informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado, en el cual da cuenta de dos evaluaciones externas favorables y la no objeción de dicha Secretaría al Proyecto ;

Que a Fs. 83 obra informe de la Secretaría de Investigación de la UARG en sentido favorable ;

Que el citado Proyecto de Investigación ha sido aprobado en todas las instancias previas ;

Que es dirigido por el Ing. Gautam Shankar DUTT, codirigido por el Ing. Rafael OLIVA y en carácter de integrantes los docentes Jorge LESCANO, Patricio TRIÑANES, Luis Pascual SOTO, Rodolfo Oscar VALLEJOS y Germán MONTERO ;

Que obra Despacho N° 79/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación denominado "MONITOREO REMOTO POR RF DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO ENERGETICO EN PATAGONIA SUR UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES Y SU INTEGRACION AL SISTEMA DEMOSTRATIVO EXISTENTE" ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "MONITOREO REMOTO POR RF DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO ENERGETICO EN PATAGONIA SUR UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES Y SU INTEGRACION AL SISTEMA DEMOSTRATIVO EXISTENTE", dirigido por el Ing. Gautam Shankar DUTT, codirigido por el Ing. Rafael OLIVA y en carácter de integrantes

8



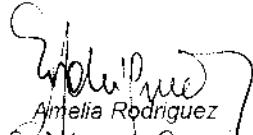
UNPA

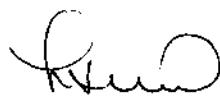
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

los docentes Jorge LESCANO, Patricio TRIÑANES, Luis Pascual SOTO, Rodolfo Oscar VALLEJOS y Germán MONTERO .-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora Lopez
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

53